

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO AGENTE DE INCIDENCIA POLÍTICA

INFORMACIÓN GENERAL

1. NOMBRE DEL PROYECTO Y No. DE EXPEDIENTE

Alianza Publico Privada para el desarrollo de la cadena de valor del camarón en San Andrés de Tumaco - APPD Camarón. Ref. Expediente N.º: 2022/SPE/0000400079.

2. REFERENCIA DE LA INVITACIÓN

Contratación de servicios profesionales como agente de incidencia política.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.

En el marco del proyecto “Alianza Publico Privada para el desarrollo de la cadena de valor del camarón en San Andrés de Tumaco - APPD Camarón. Ref. Expediente N.º: 2022/SPE/0000400079” que tiene como finalidad “Promover los procesos de mejora e innovación social, organizacional, productiva, de transformación y comercial articulados entre actores del sector público y privado en la cadena de valor del camarón en Tumaco, Nariño, poniendo en valor el conocimiento adquirido por parte de los titulares de derecho” y con el fin de cumplir con los resultados previstos, la Red ADELCO requiere de una jurídica experta en garantizar dialogo estructurado para el fortalecimiento de la relaciones y/o procesos de articulación con entidades del sector público a favor de la cadena del camarón.

Ante la necesidad expuesta se realizará la contratación requerida considerando lo señalado en el Manual de Contratación de la RED ADELCO, para el procedimiento de MAYOR CUANTÍA por invitación pública en la página de la institución, debidamente autorizado por el Gerente del proyecto, de acuerdo con lo estipulado en el numeral 2.5 del manual de contratación.

4. CALENDARIO INDICATIVO

El calendario indicativo es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA
Fecha publicación	Diez (10) de mayo de 2023

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO AGENTE DE INCIDENCIA POLÍTICA

ACTIVIDAD	FECHA
Fecha y hora límite para la recepción de aclaraciones y observaciones	Doce (12) de mayo de 2023
Fecha límite para la publicación de las respuestas a las aclaraciones y observaciones	Quince (15) de mayo de 2023
Fecha límite para la recepción de propuestas	Diecisiete (17) de mayo de 2023.
Evaluación de las propuestas recibidas	A partir del dieciocho (18) de mayo de 2023.

5. RESULTADO, ACTIVIDAD Y RUBRO PRESUPUESTAL

El Proyecto “Alianza Publico Privada para el desarrollo de la cadena de valor del camarón en San Andrés de Tumaco - APPD Camarón”, para amparar el valor de la contratación que se pretende celebrar, pagará con cargo a los recursos de:

Rubro: 5.2 “Estudios, investigación, asistencias técnicas”- Resultado 3, Actividad 3

6. OBJETO DEL CONTRATO

Prestación de servicios profesionales para el acompañamiento en el fortalecimiento de las relaciones y/o procesos de articulación con entidades del sector público a favor de la cadena del camarón en Tumaco, en el marco del proyecto Alianza Publico Privada para el desarrollo de la cadena de valor del camarón en San Andrés de Tumaco.

7. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y PRODUCTOS A ENTREGAR

Actividades:

1. Revisar el estado actual de la política, programas y proyectos en el sector camaronero a nivel local, regional y nacional, identificando a su vez las políticas y apuestas de corto, mediano y largo plazo en San Andrés de Tumaco y el área de influencia que pueda tener la Alianza Publico Privada para el Desarrollo de la cadena de Valor del Camarón.
2. Realizar un mapeo de actores que permita reconocer, comprender y priorizar a todos los grupos de interés que pueden ejercer influencia o poder sobre la cadena del

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO AGENTE DE INCIDENCIA POLÍTICA

camarón en Tumaco, identificando sus necesidades, expectativas, problemáticas e intereses.

3. Apoyar la construcción de una ruta metodológica que oriente la construcción de consensos, la toma de decisiones y la participación equilibrada de los diversos grupos de interés de la cadena, así como acompañar los ejercicios de diálogo y concertación que se realicen a nivel de Alianza, haciendo seguimiento al cumplimiento de los compromisos que deriven de dichos espacios.
4. Apoyar las acciones de posicionamiento de la Alianza como espacio legítimo, participativo e inclusivo de encuentro de los diferentes actores territoriales en torno a la cadena del camarón en Tumaco.
5. Diseñar, implementar y dinamizar espacios de diálogo y concertación entre productores camaroneros en el territorio en torno a los temas importantes para la cadena de camarón, que fortalezca su postura y capacidad de negociación en los espacios que se dinamicen a nivel de Alianza.
6. Apoyar las acciones de fortalecimiento y posicionamiento de la Federación FEDEACUAPAC, como organismo gremial del territorio que representa los intereses de los diferentes actores económicos de la cadena del camarón en Tumaco.
7. Diseñar e implementar un plan de incidencia política, cuyo objetivo es poner en la agenda las necesidades de la cadena de valor de camarón, y articular acciones que se alineen con las actuales normativas
8. Liderar la estrategia de incidencia regional promoviendo la articulación con los demás actores de la cadena de valor de camarón, Instituciones públicas, y privadas, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas entre otras.

Producto:

- Diecisiete (17) informes mensuales relacionando las actividades, durante el mes, anexando soportes que den cuenta de la prestación de su servicio.
- Un informe final (en el último mes de prestación de servicio) donde se anexe lo siguiente:
 - a. Documento de la revisión del estado actual de la política, programas y proyectos en el sector camaronero a nivel local, regional y nacional, que identifique las políticas y apuestas de corto, mediano y largo plazo en San Andrés de Tumaco y el área de influencia que pueda tener la Alianza Publico Privada para el Desarrollo de la cadena de Valor del Camarón.
 - b. Documento de mapeo de actores que permita reconocer, comprender y priorizar a todos los grupos de interés que pueden ejercer influencia o poder

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO AGENTE DE INCIDENCIA POLÍTICA

- sobre la cadena del camarón en Tumaco, identificando sus necesidades, expectativas, problemáticas e intereses.
- Documento que contenga la ruta metodológica orientada a la construcción de consensos, toma decisiones y participación equilibrada de los diversos grupos de interés de la cadena del Camarón en Tumaco.
 - Evidencia del apoyo en las acciones de posicionamiento de la Alianza Publico Privada como espacio legítimo, participativo e inclusivo.
 - Documento que contenga el diseño, implementación y dinamización de espacios de diálogo y concertación entre productores camaroneros en el territorio.
 - Evidencia del apoyo en las acciones de fortalecimiento y posicionamiento de la Federación FEDEACUAPAC como organismo gremial del territorio.
 - Documento que contenga el diseño e implementación de un plan de incidencia política, con el objeto poner en la agenda las necesidades de la cadena de valor de camarón, y articular acciones que se alineen con las actuales normativas.
 - Evidencia del liderazgo en la estrategia de incidencia regional, en la promoción de la articulación con los demás actores de la cadena de valor del camarón, instituciones públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas, entre otras.

8. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES - PERFIL DEL PROPONENTE

- Personas jurídicas o entidad sin ánimo de lucro.
- Experiencia mínima de 2 años, soportada, en temas relacionados con manejo de espacios de diálogo y concertación, y/o como agendas de incidencia.

9. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y VALORACIÓN

Los criterios de evaluación definidos para la asignación de la contratación son los siguientes:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
Propuesta técnica	Hasta 30 puntos
Propuesta económica:	Hasta 20 puntos

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO AGENTE DE INCIDENCIA POLÍTICA

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
Experiencia soportada en temas relacionados con manejo de espacios de diálogo y concertación, y/o como agendas de incidencia	Hasta 50 puntos
TOTAL	100 puntos

1. Propuesta Técnica: Definición de la propuesta metodológica para la ejecución del objeto contractual.

2. Propuesta económica:

En la propuesta deben indicarse los precios expresados en pesos colombianos. A cargo del/a proponente estarán todos los costos, tanto directos como indirectos, relacionados con la preparación y presentación de su propuesta. Por lo cual la RED ADELCO no será responsable en ningún caso de dichos costos, cualquiera que sea el resultado del proceso de selección y/o contratación.

Igualmente, corresponderá al/a proponente la responsabilidad de determinar, evaluar y asumir los impuestos, tasas y contribuciones, así como los demás costos tributarios y de cualquier otra naturaleza que conlleve la celebración del contrato, según la asignación de costos prevista en los presentes términos de referencia, para lo cual se recomienda a los proponentes obtener asesoría calificada.

Se tendrá en cuenta la valoración de las propuestas económicas de acuerdo a los siguientes criterios: La evaluación, el precio tiene un valor de 20 puntos. Para el peso total ofertado se utilizará la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje oferta evaluada} = \frac{\text{Precio oferta económica más baja}^*}{\text{Precio de oferta evaluada}} \times 20 \text{ puntos}$$

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO AGENTE DE INCIDENCIA POLÍTICA

3. Experiencia: Se acreditará la experiencia mediante la presentación de los soportes respectivos. Puntuación máxima 50 puntos de acuerdo con la siguiente tabla:

Experiencia igual a 2 años	25 puntos
Experiencia superior a 2 años en temas relacionados con manejo de espacios de diálogo y concertación, así como agendas de incidencia	50 puntos

10. PERIODO DE CONTRATACIÓN

El período de contratación será por 18 meses, contados a partir de la fecha de la firma de la aprobación de la garantía única.

11. VALOR ESTIMADO Y FORMA DE PAGO

El presupuesto total estimado máximo para la ejecución del contrato es de hasta **OCHENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$87.000.000)**, los cuáles serán cancelados a favor del CONTRATISTA seleccionado. De acuerdo con el Decreto 540 de 2004 el cual reglamenta el artículo 96 de la Ley 788 de 2002, Este valor se fija sin IVA e Impuesto al consumo, teniendo en cuenta que el Proyecto “Desarrollo Territorial del Departamento de Nariño-Fase IV” se encuentra exento de la aplicación de estos impuestos, tasas y contribuciones del orden nacional.

La Red ADELCO tiene previsto realizar dieciocho (18) pagos mensuales, con la misma equivalencia, hasta cumplir con el valor total del contrato, a la entrega de productos solo contra el aprobado por parte de la supervisión y previa entrega de los siguientes documentos:

- a) Cuenta de cobro / Factura electrónica original de conformidad con la normatividad aplicable, junto los productos correspondientes a cada pago.
- b) Documento de cumplimiento por parte del Supervisor técnico del contrato y/o visto bueno de recibido a satisfacción de los productos señalados para cada pago.
- c) Certificación del cumplimiento de los pagos al Sistemas de Seguridad Social en Salud y Pensión, Sistema General de Riesgos Laborales, de conformidad con lo establecido artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas que la modifiquen, adicione o complementen.

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO AGENTE DE INCIDENCIA POLÍTICA

12. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Toda la documentación relacionada con el proyecto debe estar escrita en español, idioma oficial de la República de Colombia.

Se deberá presentar al correo de gestionhumana@redadelco.org, los siguientes documentos:

1. Soportes de experiencia de la persona jurídica. – No subsanable.
2. Propuesta técnica – No Subsancable.
3. Propuesta económica – No subsanable.
4. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del presente proceso o si equivalente y cuyo objeto social incluya el de la presente contratación. – Subsancable.
5. Autorización otorgada por el órgano societario competente, cuando la o el representante legal se encuentre limitado para la suscripción del contrato. – Subsancable.
6. Fotocopia del documento de identificación del/la Representante Legal. – Subsancable.
7. Certificado de Antecedentes Judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República del/la representante legal. – Subsancable.
8. Certificado de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República de la Empresa. – Subsancable.
9. Registro Único Tributario RUT. – Subsancable.

13. INFORMACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

El proponente deberá enviar la propuesta con la documentación requerida al correo electrónico: gestionhumana@redadelco.org e indicando en el asunto del correo: **Contratación de servicios profesionales como agente de incidencia política.**

Nota aclaratoria: Se tendrá por no recibida las propuestas que no sea entregada dentro de plazo correspondiente.

14. GARANTÍAS

El proponente seleccionado deberá a constituir a favor de Red ADELCO garantía única la cual deberá entregar y consistir en póliza expedida por Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia la que debe cubrir los siguientes amparos:

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO AGENTE DE INCIDENCIA POLÍTICA

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento	Equivalente al veinte por ciento (20%) del contrato	Con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la expedición la misma.
Calidad del servicio	Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato.	Con una vigencia igual a la duración del contrato y un (01) año más, contados a partir de la expedición la misma.
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones a personal	Equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Con una vigencia igual a la duración del contrato y tres (3) años más contados a partir de la expedición la misma.

15. CONFIDENCIALIDAD

El proponente seleccionado guardará absoluta confidencialidad sobre la información que se obtenga de la Red ADELCO, en desarrollo del objeto y obligaciones del contrato. Por ningún motivo, podrá usar información para su propio beneficio o para el beneficio de terceros. La Red ADELCO no autoriza, bajo ninguna circunstancia el uso de información y documentos fruto de la presente contratación en espacios diferentes a los establecidos en el desarrollo contractual.

16. RÉGIMEN LEGAL

El contrato que se suscriba se registrará en general por las disposiciones colombianas comerciales y civiles pertinentes, y las demás normas que las regulan, complementan y/o modifican.